



SESION EXTRAORDINARIA N° 33

En Padre Las Casas, a treinta y uno de junio del año dos mil diez, siendo las 09:45 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente; y la inasistencia de la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Alex Henríquez, el cual se encuentra en la ciudad de Arica en una capacitación.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. INFORME COMISIÓN FINANZAS, REVISIÓN RENOVACIÓN SEIS PATENTES DE ALCOHOLES.

El señor Presidente del Concejo, muy buenos días a todos, primero que todo gracias a todos los presentes por haber dado primero la posibilidad que sesionara la comisión y en segundo lugar que se pudiera constituir legalmente el Concejo Extraordinario el día de hoy. Gracias a todos los Directores también y quienes participaron, por las voluntades para poder haber realizado hoy día este Concejo.

DESARROLLO:

1. INFORME COMISIÓN FINANZAS, REVISIÓN RENOVACIÓN SEIS PATENTES DE ALCOHOLES.

El señor Presidente del Concejo, paso a dar lectura del Informe de Comisión de Administración y Finanzas, que es una copia que tiene todos los señores Concejales en sus respectivos cubículos:

Con fecha 30 de julio del 2010, se desarrolla reunión de Comisión Finanzas, cuyo tema a tratar fue las Patentes de Alcoholes, participan los señores concejales Jaime Catriel, Sergio Sandoval y quien habla, quien preside;

nos acompaña la Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, también participó la Sra. Laura González, Secretario Municipal.

Habiendo tomado conocimiento la comisión de nuevos antecedentes aportados por algunos de los vecinos, respecto a la problemática de algunas Patentes de Alcoholes que no se presentaron en el Concejo Extraordinario anterior para su renovación, es que se desarrolló la Comisión Finanzas, hubo especial consideración porque habían ciertos factores nuevos que se incorporaron y que no estuvieron a tiempo cuando se realizó toda la evaluación anterior por parte de la Administración. Estos factores fueron: la situación socio - económica de algunos los vecinos, lo cual en parte fue exacerbado post terremoto, la intención de algunos de estos vecinos de reactivar el normal y legal funcionamiento de sus respectivos establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, como también la intención de reactivar la situación económica de la Comuna por parte de la Administración, todo ello dentro de un trabajo y esfuerzo de la Administración con el fin de regularizar el normal funcionamiento, dentro de la normativa legal para todos los establecimientos que de alguna u otra forma venden algún tipo de alcohol, todo esto enmarcado dentro de la normas legales establecidas por la Ley de Alcoholes; asociado todo esto al compromiso que hubo de estos vecinos, de algunos de ellos, de regularizar las falencias y las fallas que tienen para el normal funcionamiento de sus establecimientos comerciales, todo lo cual no pudieron subsanar antes del 31 de julio, fechas en que debería expirar la renovación legal de estas Patentes. Todo esto hizo necesario que la comisión se conformara e hizo necesario que se solicitara a la Administración ver caso a caso estas Patentes de Alcoholes en vista de estos antecedentes nuevos, a fin de reevaluar la situación particular de cada uno de ellos, para ver la eventual renovación o por el Ministerio de la Ley la caducidad de las mismas, todo obviamente dentro del plazo legal. Para ello, la comisión solicitó a la Administración que el día de hoy presentara al Concejo la situación particular de seis Patentes aludidas que paso a nombrar: 1) Sr. Eladio Alvial Vergara, 2) Sra. Francisca Fernández Echeverría, 3) Sra. Rosa Gaete Figueroa, 4) Sra. Marilyn Gerbiert López, 5) Sr. Carlos Fuentes Cofré, y 6) Sr. Rodrigo Lozano Falcón.

Por lo tanto, invito a nuestra Asesor Jurídico nos pueda aportar para saber cuál fue la conclusión de la Administración en el caso particular de estas Patentes que estamos evaluando el día de hoy.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, buenos días, la Administración al revisar la situación de estas Patentes de Alcoholes, lo que detectó fue que ellos no cumplían con el requisito de tener un local donde ejercer la actividad comercial, por esta razón al no cumplir con este requisito elemental no fueron sometidas a Concejo; ahora, dada la solicitud de revisión de la Comisión de Administración y Finanzas, la Administración lo que sugiere es renovar estas Patentes por esta única vez y bajo condición de que dentro del tercer mes, es decir, al 31 de octubre del 2010 sea revisada nuevamente su

situación y hayan cumplido con el requisito elemental, que es la de tener un local donde ejercer la actividad comercial, bajo sanción de que si a esa fecha no cumplen con este requisito, se pasarán al Concejo para su caducidad, esa es la situación.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Lorena, ¿alguna consulta los señores Concejales?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Secretaria Municipal, Concejales, señora Asesor Jurídico, Directores, vecinos, Presidente, en realidad hemos hecho una excepción para estar aquí, usted conoce perfectamente la situación en la que me encontraba, para dar muestra de alguna forma que estamos con el emprendimiento de los vecinos, estamos hablando de renovación de Patentes de Alcoholes, por lo menos yo he tenido una posición respecto de la renovación de las Patentes de Alcoholes, no así respecto de las nuevas Patentes, o entendido que son solamente renovaciones, lo que sí estoy de acuerdo en analizar caso a caso, entiendo que existía en su momento un informe en el cual hablaba que no había ejercicio de la actividad lucrativa, lo cual por mi formación de abogado no puedo sustraerme y efectivamente existen dictámenes de Contraloría que dicen que no se pueden renovar a aquellos casos, estoy dispuesto sí a analizar aquellos casos que si bien puede haber una suspensión temporal de la actividad, existe el ánimo y la voluntad manifestada en documentos que ameritan o que llevan a entender que por lo menos existe la voluntad de seguir con el giro, a propósito del terremoto es importante tenerlo presente, pero solamente en aquellos casos excepcionales donde existe una voluntad de seguir con el giro y eso se demuestra de una forma documental, para los efectos de poder analizar y reevaluar la situación, eso Presidente, porque efectivamente el dictamen de Contraloría habla de haber cesado la actividad, o sea, eso es terminado, pero si hay antecedentes que demuestran que por lo menos existe la voluntad del contribuyente de continuar y que la suspensión se debió, sea por el terremoto o por otras situaciones particulares de este año, que es un año especial, estoy de acuerdo en poder reevaluarla, pero si no hay esos antecedentes yo mantengo en este caso la posición que en su momento entregó la Administración y por el respeto que me merecen también los funcionarios municipales, que en su momento hicieron el trabajo, fueron a terreno, verificaron, también quiero dejar constancia que no es mi voluntad ir en contra de ese trabajo realizado por los funcionarios municipales, pero también entiendo lo manifestado por usted Presidente, que hay casos especiales que requieren un tratamiento también especial, pero ese tratamiento especial pasa porque existen antecedentes fundados para poder cambiar la opinión.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Raúl, también reafirmar lo que usted dice respecto al reconocimiento de la Administración en relación a este tema y a algunos temas en particular, donde se ha visto realmente un manejo correcto, obviamente acotado dentro de la normativa legal, con el fin de regularizar definitivamente el establecimiento de las Patentes de Alcoholes dentro de la Comuna.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, quiero dejar en claro que respecto a lo que solicita don Raúl, existen solamente dos solicitudes de proseguir con la actividad, solicitud de plazo para reactivar la actividad económica, que es la situación de don Eladio Alvial Vergara y la de la Sra. Marilyn Gerbiert López. Ahora, sin perjuicio de ellos Concejal nosotros como Administración en la comisión realizada el día de ayer solicitamos de que si se iba a hacer una concesión respecto de estos dos vecinos, puntualmente se solicitó solamente de una, comenzó la comisión analizando la situación de la señora Marilyn Gerbiert, pero nosotros como Administración debemos procurar que no exista ninguna situación de discriminación ni arbitrariedad respecto de los demás vecinos que se encuentran en la misma situación de estos dos vecinos que sí presentaron las cartas.

Cabe hacer presente, ya que la Administración y la Unidad de Rentas fiscalizó a cada contribuyente, cada uno sabe su situación de Patentes de Alcoholes, no es algo que se desconozca, si bien la situación de caducidad no está decretada porque tiene que pasar a Concejo para informar la caducidad, esta situación es de conocimiento de los contribuyentes y los únicos que aparecieron fue la Sra. Marilyn Gerbiert y el Sr. Alvial.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente para que pueda tomar una decisión fundada porque pienso que este es un tema especial, todos conocemos también que hemos sido sometidos en su momento a un recurso de protección, algunos de los Concejales, por eso me interesa tomar una decisión fundamentada. Dejo constancia en acta que hay antecedentes que en el caso puntual de la Sra. Marilyn Gerbiert existen antecedentes que por lo menos llevan a entender de que ella a adquirido materiales y ha realizado gestiones, tanto crediticias con algunos Bancos para poder continuar con el giro, en el caso puntual de ella entiendo que existen antecedentes, respecto de los otros casos ¿existen antecedentes de esta naturaleza?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, no Concejal, insisto, la revisión fue exhaustiva, estos contribuyente no cumplían con el requisito, por eso no pasaron a renovación y los que sí presentaron cartas fue don Eladio Alvial, que es la carta del 21.07.10, en la cual solicita un plazo especial, y la situación puntual de la señora Marilyn que los antecedentes están ahí en su escritorio.

Don Eladio Alvial presentó una carta con fecha 21 de julio, en la que manifiesta: "...Por la presente solcito tenga a bien extender el periodo de inactividad de la Patente N° 4-161, Clase Alcohol H1 y Minimercado de Comestible y Abarrotes hasta diciembre e 2010, mientras se tramita con su mismo dueño el traslado de dicha Patente a un local

definitivo.”.....ello por cuanto al momento de la fiscalización se corroboró que el local donde estaba asignada la Patente estaba sin funcionamiento.

El señor Presidente del Concejo, gracias, en vista de todos los antecedentes aportados, se procede a presentar cada una de las Patentes que están pendientes y volviendo a reafirmar que solamente en dos de ellas, de las seis, los contribuyentes se acercaron a exponer su situación personal y particular para buscar una prórroga del plazo y eso es lo que pasamos a leer ahora. Señora Lorena, vamos viendo una a una por favor.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la situación de don Eladio Alvial Vergara, el contribuyente hizo una presentación a la Municipalidad con fecha 21 de julio, en la cual solicita prórroga del plazo con la finalidad de realizar el traslado de su Patente a un local definitivo dentro de la Comuna.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación Renovar Patente de Alcoholes al contribuyente Sr. Eladio Alvial Vergara, Rut: 7.281.718-4, Rol 4-161.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Renovar Patente de Alcoholes al contribuyente Eladio Alvial Vergara, Rut: 7.281.718-4, Rol 4-161.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la señora Francisca Fernández Echeverría, de los antecedentes que constan en la Administración, esta contribuyente no se encontraría con su local funcionando, hecho que fue fiscalizado y certificado por funcionarios municipales, razón por la cual no cumpliría con los requisitos copulativos establecidos en la Ley y según lo señalado en el dictamen del 11 de enero del 2010 de Contraloría.

El señor Presidente del Concejo, o sea este vecino no se acercó, pero está en la misma situación de no funcionamiento.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Renovar Patente de Alcoholes a la contribuyente Sra. Francisca Fernández Echeverría, Rut: 6.814.823-5, Rol 4 - 40.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Renovar Patente de Alcoholes a la contribuyente Sra. Francisca Fernández Echeverría, Rut: 6.814.823-5, Rol 4 - 40.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la señora Rosa Gaete Figueroa se encuentra en la situación de que su local no se encuentra en funcionamiento, hecho que fue certificado por funcionarios de la Municipalidad, consta en la carpeta de la contribuyente, razón por la cual no cumple con los requisitos de la Ley, ni tampoco con los requisitos establecidos en el dictamen de Contraloría.

El señor Presidente del Concejo, igual esta contribuyente la señora Rosa Gaete Figueroa no tuvo oportunidad o no se acercó al Municipio a intentar subsanar los problemas que tenía su Patente, de todas maneras igual se procede a realizar la votación.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, se somete a votación, Renovar Patente de Alkoholes a la contribuyente Sra. Rosa Gaete Figueroa, Rut: 7.380.116-8, Rol 4 - 18.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Renovar Patente de Alkoholes a la contribuyente Sra. Rosa Gaete Figueroa, Rut: 7.380.116-8, Rol 4 - 18.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la señora Marilyn Gerbiert López, esta contribuyente se encuentra en la misma situación de no funcionamiento de su local, sin perjuicio de ello el día 06 de julio presentó a la Municipalidad una solicitud de prórroga con la finalidad de que fuera renovada su Patente de Alkoholes, adjuntando a dichos documentos comprobantes de adquisición de materiales y además de adquisición crédito, con la finalidad de que este local entrara en funcionamiento. Sin perjuicio de lo anterior, ella en la actualidad no cumple tampoco con los requisitos señalado en la Ley ni tampoco con lo estipulado y ordenado por el ente Contralor.

El señor Presidente del Concejo, la situación de la señora Marilyn Gerbiert López, es la contribuyente que está intentando reactivar su negocio y por situaciones de fuerza mayor no pudo hacerlo dentro del plazo legal, ella acreditó antecedentes que avalan ello.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación Renovar Patente de Alkoholes a la contribuyente Sra. Marilyn Gerbiert López, Rut: 10.053.051-1, Rol 4 - 99.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Renovar Patente de Alcoholes a la contribuyente Sra. Marilyn Gerbiert López, Rut: 10.053.051-1, Rol 4 - 99.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, don Carlos Fuentes Cofré, contribuyente que se encuentra según certificación de funcionarios municipales sin funcionamiento el local donde tiene adscrita la Patente de Alcoholes y por tanto no cumple con los requisitos de la Ley, ni tampoco lo establecido por el ente Contralor en dictamen de enero del 2010.

El señor Presidente del Concejo, don Carlos Fuentes Cofré también es un vecino que también está en esta situación de no funcionamiento de su Patente de Alcoholes, pero no se acercó a la Administración a intentar buscar solución a sus problemas.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación Renovar Patente de Alcoholes al contribuyente Sr. Carlos Fuentes Cofré, Rut: 15.259. 238-8, Rol 4 - 31.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Renovar Patente de Alcoholes al contribuyente Sr. Carlos Fuentes Cofré, Rut: 15.259. 238-8, Rol 4 - 31.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, por último está la situación idéntica a las anteriores de don Rodrigo Lozano Falcón, quien no cumple con los requisitos establecidos en la Ley ni lo ordenado por el ente Contralor, en el sentido de que no se encuentra funcionando en un local la Patente de Alcoholes que le pertenece.

El señor Presidente del Concejo, la misma situación para don Rodrigo Lozano, que es un vecino que no se acercó durante este semestre a la Administración a intentar buscar solución a sus problemas, por lo tanto está en la misma situación de inactividad de su local comercial.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Renovar Patente de Alcoholes al contribuyente Sr. Rodrigo Lozano Falcón, Rut: 12.025.418-9, Rol 4 - 57.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Renovar Patente de Alcoholes al contribuyente Sr. Rodrigo Lozano Falcón, Rut: 12.025.418-9, Rol 4 - 57.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias a todos los presentes que de alguna u otra forma sacrificaron sus actividades personales y sobre todo a la familia, muy particularmente a los hijos de todos los funcionarios y Concejales presentes por haber solidarizado con sus padres y haber permitido esto, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.